## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RECLAMACIÓN EN EL CENTRO - OPCIÓN B.- Reclamación contra la decisión de no promoción (E. PRIMARIA)

Sr./Sra. Director/a del C.P. "El Parque"

	del/de la alumno/a, y domicilio
	a efectos de notificación, habiendo recibido con fecha
	aluación final al término del curso de Educación Primaria, estimando
	ocente de no promoción al curso siguiente, y apreciando que se ha incurrido
	prmativa en la decisión de no promoción por <sup>2</sup>
en una incorrecta aplicación de la no	initiativa en la decision de no promocion por
Y 3.	4 3 4 3 4 7
	, en el plazo de los dos días fijados por el centro a partir de la
	a evaluación, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto
	or el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de
	no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias,
	por el presento reclamación contra la decisión comunicada.
7/2013, ac d'ac l'estrere, meanicade	
En	(localidad) a de de
	(Nombre y apellidos bajo rúbrica del interesado)
	(Northbre y apenidos bajo rubrica del interesado)
Con domicilio a efectos de notificació	ón:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Debe identificarse como madre, padre o tutor/a. La reclamación debe identificar claramente a la persona reclamante y también a la afectada por la calificación contra la que se reclama.

<sup>2</sup> Deben razonarse los motivos que justifican la reclamación, respecto a los criterios establecidos en la concreción del currículo correspondiente en aplicación de lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.